

Olivos, 5 de Mayo de 2016

GEN1100-2016-124-1290

Señores

**Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable**

Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental

At: Lic. Juan Francisco Arens

Presente.

**Ref.: Disposición N°244/14-SGAyDS  
Disposición N°242-14-SGAyDS  
Parque Eólico Madryn  
EIA Parque Eólico en Terreno Norte  
EIA Evacuación de Energía PEM Terreno Norte**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderado de GENNEIA S.A. y en relación a las Disposiciones de la referencia donde se informa que se presentarán nuevos Estudios de Impacto Ambiental para los aerogeneradores que se ubicarán en un nuevo predio al norte del terreno originalmente evaluado.

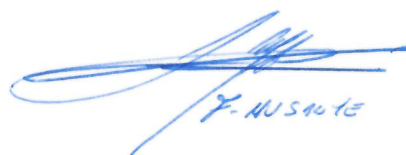
En tal sentido y con el objeto de cumplimentar con los requisitos formales requeridos por la normativa ambiental vigente, con el fin de iniciar el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto denominado Parque Eólico Madryn Norte (PEM Norte).

El proyecto que GENNEIA solicita someter al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental abarca, en esta instancia la instalación de un proyecto de generación de electricidad mediante energía eólica.

Por la presente se notifica la designación del consultor y responsable técnico ambiental Sr. Pablo A. Tarela, titular del DNI N° 18.125.735 e inscripto en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental N° 100, Disposición 341/14SGAyDS.

Se anexa a la presente la siguiente documentación:

1. Aceptación del consultor como responsable ambiental del proyecto.
2. Copia de la Disposición de Inscripción y/o renovación del Consultor Ambiental en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, responsable de la elaboración del EslA.



3. Comprobante del pago de la Tasa Retributiva de Servicios dispuesta por la Ley de Obligaciones Tributarias.
4. Copia certificada del Estatuto Social, y sus modificaciones, con su correspondiente inscripción en la Inspección General de Justicia, en el caso de personas jurídicas.
5. Copia certificada del Poder que acredite la representación del firmante de la nota.
6. Tres (3) ejemplares del EIA del Parque Eólico en original en formato papel firmado en cada una de las hojas por el Consultor Ambiental responsable del mismo.
7. Tres (3) ejemplares del EIA de Evacuación de Energía Eléctrica original en formato papel firmado en cada una de las hojas por el Consultor Ambiental responsable del mismo.
8. Tres (3) copias del EIA del Parque Eólico en formato digital (CD).
9. Tres (3) copias del EIA de Evacuación de Energía Eléctrica en formato digital (CD).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Federico Musante

Apoderado

**GENNEIA S.A.**